

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1656
DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
La Cantidad de \$ 20,440 VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
Correspondiente a POR AYUDA ASISTENCIAL A SRA. MARITZA CASTAÑO BARRIA, CORRESPONDIENTES A
INSUMOS FARMACEUTICOS PARA CURACIONES, SEGUN GUIA DE DESPACHO N°
7428480.-
Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	826975	30/11/2010	20,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1685

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		20,440
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,440	
Totales		20,440	20,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	20,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,440
Totales		20,440	20,440



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Maritza Castaño Barria

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero